RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACION PUBLICA FDLT-LP-001-2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA MODALIDAD DE VIGILANCIA FIJA CON ARMA Y MEDIOS TECNOLÓGICOS PARA LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO, LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL, LA CASA DE LA PARTICIPACIÓN Y LA SEDE EN CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES, DE LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA Y TODOS AQUELLOS BIENES DE LOS QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ".

El Comité Evaluador, designado por la ordenadora del gasto, recomienda adjudicar el proceso de la siguiente manera;

El Comité Evaluador, designado por la ordenadora del gasto, recomienda adjudicar el proceso a la COVISUR DE COLOMBIA S.A., identificado con NIT 891.502.104-5. Esta recomendación se basa en la verificación y evaluación de todas las propuestas, subsanaciones y observaciones, conforme al pliego de condiciones. En el entendido de que La oferta de COVISUR DE COLOMBIA. cumplió con todos los requisitos del proceso y se considera la más favorable para la entidad. El valor total de la oferta es de $ SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 676.973.372), incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para la ejecución y legalización, de la vigencia fiscal 2026 con cargo al rubro de inversión (Servicios de protección (guardas de seguridad) con imputación presupuestal O21202020080585250 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 640 del 26 de enero de 2026

Esta recomendación se basa en la verificación y evaluación de todas las propuestas, subsanaciones y observaciones, conforme al pliego de condiciones. La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

MIGUEL ÁNGEL NIETO CRUZ
Evaluador jurídico

MARTHA LUCIA VEGA RAMÍREZ
Evaluador económico

MATEO ANDRES SANCHEZ ORTEGA
Evaluador técnico, financiero y de los requisitos ponderables